

MINUTA NÚMERO 16
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2020

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CLAUDIA SILVA CAMPOS

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en videoconferencia se reunieron las diputadas que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá, Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, Claudia Silva Campos y Katya Cristina Soto Escamilla. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 9:10 horas del 22 de julio de 2020. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobaron en los mismos términos las minutas 14 y 15, levantadas con motivo de las reuniones celebradas los días 8 y 19 de junio de 2020. - - - - -

En el desahogo de los comunicados y la correspondencia, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de cinco iniciativas: la primera, que reforma los artículos 1, fracción I; 28 fracción I; la denominación del Capítulo II para denominarse *Derecho a la vida, la paz, la supervivencia y al desarrollo*; y 29; y adiciona al artículo 4 una fracción XVII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; la segunda, a efecto de reformar el artículo 24 bis y adicionar una fracción VI al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; así como reformar los artículos 5 y 48; adicionar el artículo 45 bis y modificar la nomenclatura del Capítulo IV, para que se denomine *De la Perspectiva de Familia y el Fortalecimiento Familiar* de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; la tercera, que adiciona las fracciones XVI y XVII recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 6 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; la cuarta, que reforma los artículos 31 y 32 fracciones II y V, y adiciona el artículo 31 Bis a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; y la quinta, de Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guía o de Asistencia Médica para el Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la respuesta a la consulta; **2)** El secretario general del Congreso comunicó al Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato el día y la hora de la reunión a distancia con esta comisión legislativa, y le remitió las preguntas y observaciones al informe de actividades de la Procuraduría. Se dictó acuerdo de enterados; **3)** El secretario general del Congreso del Estado remitió las respuestas

enviadas por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y comunicó que las mismas fueron notificadas a las diputadas y a los diputados de la Legislatura; e informó que el órgano de gobierno otorgó la anuencia para el posicionamiento de la presidencia con motivo del análisis del informe del Procurador. Se dictó acuerdo de enterados; **4)** El secretario general del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó la anuencia para realizar el foro virtual en materia de familia. Se dictó acuerdo de enterados; **5)** El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado informa que por lo que respecta al mes de mayo no se dio movimiento alguno, por lo que siguen vigentes los asuntos reportados. Se dictó acuerdo de enterados; **6)** La titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas y el director del Instituto de Investigaciones Legislativas remiten los estudios solicitados por esta Comisión. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la remisión de los estudios; **7)** Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Jaral del Progreso, León, Moroleón, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Tarimoro y Uriangato, así como la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación de Victoria, remiten respuesta a la consulta de la parte correspondiente a la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 24 bis y adicionar una fracción VI al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; así como reformar los artículos 5 y 48; adicionar el artículo 45 bis y modificar la nomenclatura del Capítulo IV, para que se denomine *De la Perspectiva de Familia y el Fortalecimiento Familiar* de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la respuesta a la consulta; **8)** Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Moroleón, Romita, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz y Tarimoro, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guía o de Asistencia Médica para el Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la respuesta a la consulta; **9)** Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Moroleón, Romita, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, Tarimoro y Victoria, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar los artículos 31 y 32 fracciones II y V y adicionar el artículo 31 Bis a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la respuesta a la consulta; **10)** Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, León, San Francisco del Rincón, Tarimoro y Victoria, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones XVI y XVII recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 6 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato. Se dictó

acuerdo de enterados y agradecer la respuesta a la consulta; **11)** La ciudadana Marisela Herrera Aguirre, presidenta de la Fundación de la Cabeza al Cielo, A. C., remite comentarios a la iniciativa a fin de reformar los artículos 31 y 32 fracciones II y V y adicionar el artículo 31 Bis a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer los comentarios; **12)** El ciudadano Orlando Flores Ochoa y la ciudadana Nora Garibaldi Gaytán remiten comentarios a la iniciativa a efecto de reformar el artículo 24 bis y adicionar una fracción VI al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; así como reformar los artículos 5 y 48; adicionar el artículo 45 bis y modificar la nomenclatura del Capítulo IV, para que se denomine *De la Perspectiva de Familia y el Fortalecimiento Familiar* de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer los comentarios; e **13)** El Colectivo "Artículo 3º"; NIMA, Centro de Promoción de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en Guanajuato; y la Red de Movimientos Feministas de Guanajuato capital, solicitan se les incluya para participar en el foro sobre la iniciativa de reforma a la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, así como la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social a fin de incluir la perspectiva de familia en los planes y programas de la administración pública estatal. Se dictó acuerdo de enterados. Asimismo, la presidencia indicó que en el desahogo del séptimo punto del orden del día se acordaría sobre la solicitud formulada, ya que en la propuesta de mecánica que se compartió se incluyó la participación, por lo que el acuerdo tomado en el punto séptimo se comunicaría vía electrónica a las solicitantes.- - - - -

En el desahogo de los puntos cuarto, quinto y sexto del orden del día, se dio cuenta con las iniciativas: suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; por la que se crea la Ley para la Diversidad Sexual del Estado de Guanajuato y sus Municipios, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena por la que se reforma el inciso a de la fracción X, y se adiciona una fracción XII, ambas del artículo 32 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato.- - - - -

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, y al haberse autorizado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política la realización del foro virtual en materia de familia, la presidencia manifestó que había instruido a la secretaría técnica a elaborar un proyecto de mecánica para el foro, mismo que había sido circulado por correo electrónico con oportunidad, por

lo que propuso dispensar su lectura. Se sometió a consideración la propuesta, la cual resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. Se sometió a consideración el proyecto de mecánica. Se registró la intervención de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, para proponer, dado el interés de algunos colectivos de participar en el foro, que la fecha de realización de este quede indefinida y dar mayor tiempo para la participación. La diputada Claudia Silva Campos se pronunció a favor de abrir la participación a quien desee sumarse, dado que el Congreso es la Casa del Diálogo, y en virtud del Parlamento Abierto, y así se abone a las buenas causas y se pueda tener un panorama más amplio. La diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo manifestó su conformidad con la propuesta. No habiendo más intervenciones se recabó votación de la propuesta, la cual se aprobó por unanimidad. Enseguida, la diputada Claudia Silva Campos sugirió establecer un plazo de dos o tres semanas para el registro de participantes. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla se pronunció a favor de un plazo de dos o tres semanas, para luego fijar la fecha para la celebración del foro. Las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y Laura Cristina Márquez Alcalá se refirieron a las fechas para el registro y para la celebración del foro. Se sometió a consideración la propuesta de establecer hasta el 12 de agosto de 2020, como fecha para el registro de participaciones al foro. Propuesta que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. - - - - -

No se registraron intervenciones en el punto del orden del día relativo a los asuntos generales.- - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 9:30 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

CLAUDIA SILVA CAMPOS
Diputada presidenta

KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
Diputada secretaria